



# Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES II Y III, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO: B C (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)
--------------	------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------------

## INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009.

### REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_  
 PRIMERO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE:	CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO:	AL FOLIO:
DIPUTADOS A LA LEGISLATURA				
AYUNTAMIENTOS				
2.- NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL:	CON NÚMERO	CON LETRA		
3.- EN SU CASO NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:	CON NÚMERO	CON LETRA		
4.- ¿SE RECIBIÓ LISTA NOMINAL DE ELECTORES?			SI	NO
5.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES?			SI	NO
6.- ¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES?			SI	NO
7.- ¿LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y ELECTORES?			SI	NO
8.- ¿LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y ELECTORES?			SI	NO
9.- ¿SE COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTUVIERAN VACÍAS?			SI	NO
10.- ¿FUERON COLOCADAS LAS URNAS EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS?			SI	NO
<b>SI LA CASILLA NO SE INSTALÓ OPORTUNAMENTE</b>				
11.- SI A LAS 08:15 HORAS, NO SE ENCONTRÓ EL PRESIDENTE ¿EL SECRETARIO ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA?			SI	NO
12.- SI A LAS 08:15 HORAS, NO SE ENCONTRÓ AL PRESIDENTE, NI AL SECRETARIO ¿ALGUNO DE LOS ESCRUTADORES ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA?			SI	NO
13.- SI DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS, SOLO ESTUVIERON PRESENTES LOS SUPLENTE GENERALES ¿UNO DE ELLOS ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y LOS OTROS, DE ESTAR PRESENTES LA DEL SECRETARIO Y PRIMER ESCRUTADOR?			SI	NO
14.- DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS, ¿EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA Y NOMBRÓ A LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS DE ENTRE LOS ELECTORES PRESENTES?			SI	NO
15.- SI DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS Y ANTES DE LAS 10:00 HORAS, NO ASISTIÓ NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA ¿EL CONSEJO MUNICIPAL TOMÓ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA Y DESIGNÓ AL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DE EJECUTAR DICHAS MEDIDAS Y DE CERCORARSE DE SU INSTALACIÓN?			SI	NO
16.- SI A LAS 10:00 HORAS NO FUE POSIBLE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DEL PERSONAL QUE EL INSTITUTO HAYA DESIGNADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, ¿LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CASILLA DESIGNARON DE ENTRE LOS ELECTORES PRESENTES A LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA?			SI	NO
17.- ¿SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA "SI", REGISTRAR LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE UBICACIÓN Y EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERVINIERON.			SI	NO
18.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS, EN SU CASO ANOTAR EN LA HOJA DE INCIDENTES.				
¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA <b>INSTALACIÓN</b> ? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: _____				
MISMO (S) QUE OBRA (N) EN _____ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO(S).				
¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA <b>VOTACIÓN</b> ? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: _____				
MISMO (S) QUE OBRA (N) EN _____ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO(S).				

## CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS PORQUE: \_\_\_\_\_

- 1.- ANTES DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. \_\_\_\_\_
- 2.- A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **YA NO HABÍA** ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA \_\_\_\_\_
- 3.- DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **HABÍA** ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR \_\_\_\_\_

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **CIERRE DE LA VOTACIÓN**?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES FUERON: \_\_\_\_\_ SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS									
INSTALACIÓN DE CASILLA					CIERRE DE VOTACIÓN				
NOMBRES	FIRMAS	PROPI.	SUP.	NO FIRMO POR AUSENCIA NEGATIVA	FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROPI.	SUP.

## FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMERO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

## 4. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL 1D-ES

### 4.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

**Instalación de la casilla.** Se hacen constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha.

**Cierre de la Votación.** Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

### 4.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11, primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237.

### 4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 10: Original y 9 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

1D-ES



Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 164 FRACCIÓN IV, 167, 175 FRACCIÓNES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

DISTRITO NO: \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL: \_\_\_\_\_ CASILLA ESPECIAL: \_\_\_\_\_ (CON NÚMERO)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ESPECIAL, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES :			
CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO:	AL FOLIO:

1.- ¿SE RECIBIÓ ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO ?	SI	NO
2.- ¿ LA URNA FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ELECTORES ?	SI	NO
3.- ¿ SE COMPROBÓ QUE LA URNA ESTUVERA VACÍA ?	SI	NO
4.- ¿ FUÉ COLOCADA LA URNA EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?	SI	NO

SI LA CASILLA NO SE INSTALÓ OPORTUNAMENTE

7.- SI A LAS 08:15 HORAS, NO SE ENCONTRÓ EL PRESIDENTE ¿EL SECRETARIO ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA?	SI	NO
8.- SI A LAS 08:15 HORAS, NO SE ENCONTRÓ AL PRESIDENTE, NI AL SECRETARIO ¿ALGUNO DE LOS ESCRUTADORES ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA?	SI	NO
9.- SI DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS, SOLO ESTUVIERON PRESENTES LOS SUPLENTE GENERALES ¿UNO DE ELLOS ASUMIÓ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y LOS OTROS, DE ESTAR PRESENTES LA DEL SECRETARIO Y PRIMER ESCRUTADOR?	SI	NO
10.- DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS, ¿EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A INSTALAR LA CASILLA Y NOMBRÓ A LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS DE ENTRE LOS ELECTORES PRESENTES?	SI	NO
11.- SI DESPUÉS DE LAS 08:15 HORAS Y ANTES DE LAS 10:00 HORAS, NO ASISTIÓ NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASILLA ¿EL CONSEJO MUNICIPAL TOMO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA Y DESIGNÓ AL PERSONAL DEL INSTITUTO ENCARGADO DE EJECUTAR DICHAS MEDIDAS Y DE CERCIORARSE DE SU INSTALACIÓN?	SI	NO
12.- SI A LAS 10:00 HORAS NO FUE POSIBLE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DEL PERSONAL QUE EL INSTITUTO HAYA DESIGNADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, ¿LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CASILLA DESIGNARON DE ENTRE LOS ELECTORES PRESENTES A LOS FUNCIONARIOS NECESARIOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA?	SI	NO
13.- ¿SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA "SI", REGISTRAR LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE UBICACIÓN Y EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON.	SI	NO

14.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS. EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **INSTALACIÓN** ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR:

MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO(S).

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **VOTACIÓN** ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR:

MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO(S).

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS PORQUE:

- 1.- ANTES DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA CASILLA ESPECIAL. \_\_\_\_\_
- 2.- A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **YA NO HABÍA** ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA. \_\_\_\_\_
- 3.- DESPUES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **HABÍA** ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR. \_\_\_\_\_

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **CIERRE DE LA VOTACIÓN** ?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES FUERON: \_\_\_\_\_ SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	INSTALACIÓN DE CASILLA				CIERRE DE VOTACIÓN			
	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.
PAN								
PRD								
PT								
VERDE								
ALIANZA								
PSD								
PPD								

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

## 5. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA 2D

### 5.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas recibidas.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de los partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registra el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexasen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota, en su caso, la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 5.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 2D-CC: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato 2D-CC: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 2D-CC: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” del acta 2D-CC 1)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la “I”, según corresponda)*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO: B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)
--------------	---------------------	--------------------	-----------------	----------------------	-----------------------------------

EN \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA EN SU CASO \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_ (CON NÚMERO) \_\_\_\_\_ (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO.	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)
				(CON LETRA)

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (Sumar de la A a la K)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SÍ  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: \_\_\_\_\_ MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE(S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC1



Acta de Escrutinio y Cómputo

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO: \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL: \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO: **B** **C** \_\_\_\_\_ EXTRAORDINARIA \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

EN \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA EN SU CASO \_\_\_\_\_  
 SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E., 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO. <small>(CON NÚMERO)</small>	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, Y EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO. <small>(CON NÚMERO)</small>	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON <small>(CON NÚMERO)</small>	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN <small>(CON NÚMERO)</small>	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL <small>(CON NÚMERO)</small>
<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON LETRA)</small>	<small>(CON LETRA)</small>

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN <small>(CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</small>	
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
L	VOTOS NULOS	
M	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA <small>(SUMAR APARTEADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)</small>	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO. EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: \_\_\_\_\_  
 MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROPR.	SUR.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC2



Acta de Escrutinio y Cómputo

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO: \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL: \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO: **B** **C** EXTRAORDINARIA \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON NÚMERO) (CON NÚMERO)

EN \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA EN SU CASO \_\_\_\_\_  
 SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237. HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_  
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, Y EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)
				(CON LETRA)

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J		
K		
L		
M		
N		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR:

MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC3



# Acta de Escrutinio y Cómputo

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO.

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN: ELECTORAL	CASILLA TIPO: B C (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)
--------------	---------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------------

EN LOCALIDAD NOMBRE DE LA CALLE NÚMERO COLONIA EN SU CASO  
 SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO): (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, Y EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO. (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL (CON NÚMERO)	(CON LETRA)
---	-------------	--	-------------	---	-------------	--	-------------	---	-------------

## RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
N	VOTOS NULOS	
Ñ	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMA DE VOTOS A B C D E F G H I J K L M N)	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR:

MISMO (S) QUE OBRA (N) EN HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUR.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	
PAN						PRI							
PRD						PT							
VERDE													
PANZA ALIANZA													
PFD													

### FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	NOMBRE	FIRMA



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC4

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO.

DISTRITO NO:	CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO: <b>B</b> <b>C</b> (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)
--------------	---------------------	--------------------	--	-----------------------------

EN LOCALIDAD \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA EN SU CASO \_\_\_\_\_  
 SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: \_\_\_\_\_ (CON NÚMERO) \_\_\_\_\_ (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO). (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO. (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN (CON NÚMERO)	(CON LETRA)	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL (CON NÚMERO)	(CON LETRA)
--	-------------	--	-------------	---	-------------	--	-------------	---	-------------

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
M	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
Ñ	VOTOS NULOS	
O	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?  SI  NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: \_\_\_\_\_  
 MISMO (S) QUE OBRA (N) EN \_\_\_\_\_ HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
			AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SECRETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 PRIMER ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 SEGUNDO ESCRUTADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

## 6. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL 2D-ES

### 6.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas recibidas.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en el acta de electores en tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación de Diputados de mayoría relativa y de Diputados de representación proporcional:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota, en su caso, la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 6.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237.

### 6.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” del acta 2D-ES-CC 1)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la I”, según corresponda)*